

<b>Daos</b>	<b>Negocio Protegido GNP</b>	<b>Póliza No.</b>	<b>199045501</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>Renovación 2</b>
		<b>Carátula 0</b>	

**Contratante**  
**COMBUSTIBLES MONTE ALTO, S.A.DE C.V.**  
CARRETERA NICOLAS ROMERO A VILLA DEL CARBON, 1 , PROGRESO INDUSTRIAL  
NICOLAS ROMERO, MEXICO, C.P 54460  
R.F.C.: CMO040206V30  
Teléfono: **Código Cliente** 20196610

<b>Vigencia Versión</b>	Día	Mes	Año
Desde las 12 hrs	12	07	2018
Hasta las 12 hrs	12	07	2019
<b>Duración</b>	365 días		

No. Referencia: LPD/FVV  
No. Referencia Cliente: PA199045501  
Fecha de expedición: Día Mes Año  
25 06 2018

Conducto de pago Intermediario  
Forma de pago Anual  
Moneda Nacional  
Tipo de administración Grupal

<b>Prima del movimiento</b>	
Prima Neta	31,035.32
Recargo Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	1,000.02
I.V.A. 16%	5,125.65
<b>Importe a pagar</b>	<b>37,160.99</b>

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

**Resumen de secciones contratadas**

Secc.	Especificación de Bienes y Riesgos	Prima Neta
I	Daño Material Directo	10,381.88
Ib	Daño Material Directo Catastróficas	6,221.95
II	Pérdidas Consecuenciales	No contratada
III	Responsabilidad Civil	2,098.14
IV	Robo con Violencia	5,670.00
V	Dinero y Valores	1,376.15
VI	Rotura de Cristales	No contratada
VII	Anuncios Luminosos	656.71
VIII	Equipo Electrónico	4,514.05
IX	Calderas y Recipientes Sujetos a Presión	No contratada
X	Rotura de Maquinaria	116.44

**Descripción del Movimiento**

CARTERA MANUAL  
Renovación póliza

**Vigencia Póliza**

	Día	Mes	Año
Desde las 12 hrs	12	07	2018
Hasta las 12 hrs	12	07	2019
<b>Duración</b>	365 días		

**Importe Total Actualizado**

Importe Total Anterior	0.00
Importe Total Movimiento	37,160.99
<b>Importe Total Actual</b>	<b>37,160.99</b>

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

**Agente** **GPC FINANCIAL PLANNERS AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS**

**Clave** **91954001**

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

<b>Daños</b>	<b>Negocio Protegido GNP</b>	<b>Póliza No.</b>	<b>199045501</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>Renovación 2</b>
		<b>Ubicación</b>	<b>0</b>

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

**Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.**

*Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."*

**Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 52279000 desde la Ciudad de México o al 018004009000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.**

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 018009998080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

*" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27 de Mayo de 2015, con el número PPAQ-S0043-0032-2015/CONDUSEF-001785-01."*

**Agente GPC FINANCIAL PLANNERS AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS**

**Clave 91954001**

**Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx**

<b>Daños</b>	<b>Negocio Protegido GNP</b>	<b>Póliza No.</b>	<b>199045501</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>Renovación 2</b>
		<b>Ubicación 1</b>	

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

**Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.**

*Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."*

**Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o llamando al 52279000 desde la Ciudad de México o al 018004009000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.**

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

El riesgo asegurado se encuentra ubicado a la distancia indicada en la presente especificación, con respecto a la línea de playa, lago o laguna, por lo que GNP ha elaborado la emisión de la póliza con base en la información proporcionada por el asegurado en la solicitud.

Queda entendido y convenido que para efectos de la contratación de este seguro, la Compañía ha asumido el riesgo con base en la descripción que aparece como "Giro" en la Sección de "Características del Riesgo" de la Póliza. La "Descripción del Giro" de la sección "Características del Riesgo", así como cualquier otra leyenda o anotación relacionada con su aclaración, se entenderán como exclusivamente informativas y sin efectos legales.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 53400999 desde la Ciudad de México o al 018009998080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

*" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27 de Mayo de 2015, con el número PPAQ-S0043-0032-2015/CONDUSEF-001785-01."*

**Agente GPC FINANCIAL PLANNERS AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS**

**Clave 91954001**

**Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite gnp.com.mx**



<b>Daños</b>	<b>Negocio Protegido GNP</b>	<b>Póliza No.</b>	<b>199045501</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>Renovación 2</b>
		<b>Ubicación</b>	<b>1</b>

**Clausulas Especiales**

**ESPECIFICACION APLICABLE A LA VERSION 1 DE LA PRESENTE POLIZA Y POR TODA SU VIGENCIA**

QUEDA AMPARADO LOS EDIFICIOS DE OFICINAS Y LOS MUROS PERIMETRALES DEL NEGOCIO

**FIN DE LA ESPECIFICACION**

<b>Agente</b>	<b>GPC FINANCIAL PLANNERSAGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS</b>	<b>Clave</b>	<b>91954001</b>
---------------	----------------------------------------------------------	--------------	-----------------

**Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)**

<b>Daños</b>	<b>Negocio Protegido GNP</b>	<b>Póliza No.</b>	<b>199045501</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>Renovación 2</b>
		<b>Ubicación</b>	<b>1</b>

**Detalle de Coberturas**

Sec.	Coberturas	Sumas Aseguradas	Deducible	Coaseguro
I.	<b>Daño al inmueble y sus Contenidos</b>			
	<b>Edificio</b>	1,500,000.00		
	Incendio, Rayo y Explosión, Edificio	Amparada	Sin deducible	Sin Coaseguro
	Terremoto y Erupción Volcánica, Edificio	Amparada	2.00 Por ciento de la Suma Asegurada por estructura ó contenidos	10.00 %
	Riesgos Hidrometeorológicos, Edificio	Amparada	1.00 Por ciento de la Suma Asegurada por estructura ó contenidos	10.00 %
	Otras coberturas de Todo Riesgo, Edificio	Amparada	1.00 Por ciento de la Suma Asegurada con mínimo de 100.00 y máximo de 1500.00 D.S.M.G.V.	Sin Coaseguro
	<b>Contenidos</b>	5,000,000.00		
	Incendio, Rayo y Explosión, Contenidos	Amparada	Sin deducible	Sin Coaseguro
	Terremoto y Erupción Volcánica, Contenidos	Amparada	2.00 Por ciento de la Suma Asegurada por estructura ó contenidos	10.00 %
	Riesgos Hidrometeorológicos, Contenidos	Amparada	1.00 Por ciento de la Suma Asegurada por estructura ó contenidos	10.00 %
	Otras coberturas de Todo Riesgo, Contenidos	Amparada	1.00 Por ciento de la Suma Asegurada con mínimo de 100.00 y máximo de 1500.00 D.S.M.G.V.	Sin Coaseguro

**Protecciones contra Incendio:**

- Extintores

**Cláusulas adicionales aplicables para la Sección I**

- Valor de reposición para activos fijos
- Inventarios para precio neto de venta
- Cláusula de cincuenta metros
- Permisos
- Venta de salvamentos
- Errores u omisiones
- Renuncia de inventarios al 5%
- Gravámenes
- Libros y registros
- Honorarios a arquitectos
- Autorización para reponer, construir o reparar

**Agente** **GPC FINANCIAL PLANNERS AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS**

**Clave** **91954001**

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

<b>Daños</b>	<b>Negocio Protegido GNP</b>	<b>Póliza No.</b>	<b>199045501</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>Renovación 2</b>
		<b>Ubicación</b>	<b>1</b>

**III. Responsabilidad Civil LMI**

Suma asegurada Límite Único y Combinado (LUC) 5,000,000.00  
 El límite máximo de responsabilidad de la Compañía para todas y cada una de las coberturas y ubicaciones amparadas en la presente sección, se encuentra comprendido en la suma asegurada LUC de 5,000,000.00

Actividades e Inmuebles	5,000,000.00	2.50 Por ciento sobre la reclamación con mínimo de 50.00 D.S.M.G.V.	Sin Coaseguro
Carga y Descarga	Amparada	10.00 Por ciento sobre la reclamación con mínimo de 100.00 D.S.M.G.V.	Sin Coaseguro

**IV. Robo**

Robo con Violencia	500,000.00		
Maquinaria y Herramientas, Mobiliario y Artículos de Oficina	Amparada	10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable con mínimo de 100.00 Días de salario mínimo general vigente	Sin Coaseguro
Equipo Electrónico de Oficina	Amparada	10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable con mínimo de 100.00 Días de salario mínimo general vigente	Sin Coaseguro
Mercancías, Materia Prima	Amparada	10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable con mínimo de 100.00 Días de salario mínimo general vigente	Sin Coaseguro
Objetos Especiales con valor menor o igual a 100 D.S.M.G.V.	Amparada	10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable con mínimo de 0.00	Sin Coaseguro

**Medidas de prevención con que se cuenta**

**V. Dinero y Valores**

Dinero y/o Valores Dentro y Fuera del Local	50,000.00	10.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable con mínimo de 50.00 D.S.M.G.V.	Sin Coaseguro
---------------------------------------------	-----------	-------------------------------------------------------------------------------	---------------

**Medidas de prevención con que se cuenta**

**Alcance del seguro**

El límite máximo de responsabilidad para la Compañía, por uno y todos los siniestros que ocurran durante la vigencia de la póliza, para todas y cada una de las coberturas contratadas, es la suma asegurada indicada en la misma, sin exceder de los siguientes límites:

**Agente GPC FINANCIAL PLANNERS AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS**

**Clave 91954001**

**Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)**

<b>Daños</b>	<b>Negocio Protegido GNP</b>	<b>Póliza No.</b>	<b>199045501</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>Renovación 2</b>
		<b>Ubicación</b>	<b>1</b>

Para los bienes materia de este seguro ubicados dentro del local asegurado, la responsabilidad máxima de la Compañía será de hasta la suma asegurada contratada, pero sin exceder de:

- a) La suma asegurada, cuando los bienes se encuentren depositados dentro de caja fuerte cerrada con combinación.
- b) Hasta el límite de la suma asegurada con tope en 1500.00 D.S.M.G.V. en cualquier otro caso.
- c) Hasta el límite de la suma asegurada con tope en 200.00 D.S.M.G.V. por responsable de isla y por cada despachador en el caso del giro de Comercio al por Menor de Gasolina, siempre que se encuentren dentro del predio aunque no necesariamente dentro del inmueble asegurado. La indemnización por isla no podrá superar lo equivalente a 5 veces lo contratado en el sublímite por despachador descrito en este mismo párrafo.

Los bienes materia del seguro, cuando estén en tránsito fuera del local asegurado, quedarán cubiertos siempre y cuando el traslado lo realice el Asegurado, un socio, director, accionista o cualquier persona que el Asegurado tenga una relación laboral comprobable, para los cuales la responsabilidad máxima de la Compañía será de hasta la suma asegurada contratada, pero sin exceder del equivalente de 3000.00 D.S.M.G.V. siempre y cuando se realice en horario hábil.

En caso de que el traslado se haga en horario inhábil, el sublímite será de 200.00 D.S.M.G.V.

**VII. Anuncios**

Anuncios Luminosos y Espectaculares	50,000.00		
Anuncios Luminosos	Amparada	Sin deducible	5.00 %
Marquesinas	Amparada	Sin deducible	5.00 %
Anuncios de neón	Amparada	Sin deducible	5.00 %
Otros Anuncios	Amparada	Sin deducible	10.00 %

**VIII. Equipo Electrónico**

Cobertura Básica Equipo Electrónico	1,000,000.00	2.00 Por ciento del valor de reposición del equipo afectado	Sin Coaseguro
Cobertura Adicional Huracán	Amparada	2.00 Por ciento del valor de reposición del equipo afectado	10.00%
Cobertura Adicional Terremoto	Amparada	2.00 Por ciento del valor de reposición del equipo afectado	10.00%
Cobertura Adicional de Huelgas y Alborotos Populares	Amparada	2.00 Por ciento del valor de reposición del equipo afectado	Sin Coaseguro
Cobertura Adicional de Robo	Amparada	25.00 Por ciento sobre la pérdida indemnizable con mínimo de 40.00 D.S.M.G.V.	Sin coaseguro

**X. Rotura de Maquinaria**

Maquinaria y Equipo Electrónico	50,000.00	1.00 Por ciento del valor de reposición del equipo afectado	Sin Coaseguro
---------------------------------	-----------	-------------------------------------------------------------	---------------

**Agente GPC FINANCIAL PLANNERS AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS**

**Clave 91954001**

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)

<b>Daños</b>	<b>Negocio Protegido GNP</b>	<b>Póliza No.</b>	<b>199045501</b>
		<b>Versión 2</b>	<b>Renovación 2</b>
		<b>Ubicación</b>	<b>1</b>

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible y los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Adicionalmente, las Condiciones Generales también de encuentran en la página [www.gnp.com.mx](http://www.gnp.com.mx), o bien solicitarlo a su agente de ventas.

*" En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27 de Mayo de 2015, con el número PPAQ-S0043-0032-2015/CONDUSEF-001785-01. "*

<b>Agente</b>	<b>GPC FINANCIAL PLANNERS AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS</b>	<b>Clave</b>	<b>91954001</b>
---------------	-----------------------------------------------------------	--------------	-----------------

**Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el interior de la República o visite [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx)**